Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	**Trámite**	**x**	**Servicio**	
Nombre	Cambio de color de un vehículo automotor			
Descripción	Legalización del cambio de color de un vehículo automotor. Es obligatorio cuando se produce el cambio de servicio de público a particular.			
Puntos de Atención	**Secretaría de Movilidad** Sede Principal Cl 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro Cl 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 **PBX:** (604) 372 33 00 **Sedes Principal y Capricentro** Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. **Banco Popular** Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. **Sede Mayorista** Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Viernes: 07:00 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 3:00 p.m.			
Se puede realizar por medios electrónicos	**No disponible**		**Parcialmente**	X	**Totalmente**	
	En el portal de servicios digitales de la Secretaría de Movilidad de Itagüí movilidad.transitoitagui.gov.co, se podrá solicitar la preaprobación del trámite de traspaso y agendamiento de cita. Para ello, debe ingresar con usuario y contraseña al portal.					
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	**La entidad verificará que el solicitante cumpla con:** • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización					

y señalización.

- Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Documentos:

- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario, se debe especificar el nuevo color del vehículo.
- Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Improntas adheridas en el formulario.
- Matrícula original o manifestación por la pérdida.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.
Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Transito (Carro)	Pesos	UVB	26,425 ($ 289.400)
Organismo de Transito (Moto - Motocarro)	Pesos	UVB	13,36 ($ 146.300)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	$ 32.600
RUNT	Pesos	Fijo	$ 2.100
TOTAL CARRO			$ 324.100
TOTAL MOTO - MOTOCARRO			$ 181.000

Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

Respuesta

Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite.
¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de tránsito con el registro del nuevo color.

Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00		
Fundamento Legal	• Decreto 172 de 2001, Art. 22, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi. • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 104, 199, 201, 202) • Ley 2197 de 2022, Art. 43. • Decreto 603 2022 • Resolución 20223040055235 de 2022 • Resolución 001264 de 2022 • Ley 769 de 2002. • Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), en lo referente a las tarifas. • Resolución 20233040017145 de 2023		
Actualizado por:	Jefe Administrativo de Movilidad Operador	**Fecha de actualización:**	27 de enero de 2024